

**SP-GBS-08-2019**  
**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE UNA SERIE DE ELEMENTOS**  
**OBSOLETOS E INSERVIBLES DEL AREA DE ELABORACION DE LICORES CONSIDERADOS**  
**COMO CHATARRA**  
**DADOS DE BAJA FIJÁNDOSE VALOR**

RESOLUCION NÚMERO 0817 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTICULO DECIMO PRIMERO  
NUMERAL 11.2

**I. OBJETO Y ESPECIFICACIONES:**

**1.1. OBJETO:** La Industria Licorera de Caldas esta interesada en vender una serie de elementos obsoletos e inservibles del área de elaboración de Licores considerados como chatarra dados de baja, mediante la resolución No 00311 del 09 de Mayo de 2018, expedida por la Gerente General Encargada.

**1.2. ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN:** Se trata de una serie de elementos obsoletos e inservibles considerados como chatarra con las siguientes características:

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN
002826	TANQUE TK 0836A EN ACERO AL CARBONO CAP 37 000 I H 5.30M(FOTO 98)
002827	TANQUE TK 0836B EN ACERO AL CARBONO CAP 37000 I O. 3M H 5.3M(FOTO 97)
002471	INTERCAMBIADOR DE CALOR MARMITA (J0805) H 0.70M FR ENTE 0.33M FONDO 0.42M(FOTO 89)

**2. CONDICIONES DE VENTA**

**2.1. PARTICIPANTES:** Podrán presentar propuestas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Industria Licorera de Caldas.

**2.2. PRECIO BASE DE VENTA:** El precio base de venta de estos elementos obsoletos e inservibles del área de Elaboración de Licores considerados como Chatarra es de \$5.000.000.00 (Cinco millones de pesos M/C). Dando cumplimiento a la resolución Nro. 00311 del 09 de Mayo del 2019.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO
002826	TANQUE TK 0836A EN ACERO AL CARBONO CAP 37 000 I H 5.30M	\$2.000.000.00
002827	TANQUE TK 0836B EN ACERO AL CARBONO CAP 37000 I O. 3M H 5.3M	\$2.000.000.00
002471	INTERCAMBIADOR DE CALOR MARMITA (J0805) H 0.70M FR ENTE 0.33M FONDO 0.42M	\$1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.000.000.00</b>

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La aceptación de ofertas presentadas será solamente sobre el lote completo de los elementos citados en el presente proceso. La presentación de ofertas parciales no será tenida en cuenta

### 2.3. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y FIJACIÓN DE AVISO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

La presente invitación abierta será publicada por página web a partir de la fecha señalada en el cronograma.

En la misma fecha de publicación por página web se fijará aviso en el primer piso del edificio administrativo invitándose a la presentación de posturas.

### 2.4. INSPECCIÓN POR PARTE DEL INTERESADO:

Los elementos objeto de venta podrán ser verificados por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito Kilometro 10 vía al Magdalena Manizales, Caldas en las fechas y horarios señalados en el cronograma.

Para la respectiva inspección los interesados en presentación de ofertas deberán acudir ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas, la cual se encuentra ubicada en el edificio administrativo de la Empresa, primer Piso. Teléfono 8782200 extensiones 2071 y 2072. El horario de atención será **a las 9:00 am**

### 2.5. OBSERVACIONES AL TEXTO DE SOLICITUD PÚBLICA

Los interesados en realizar de oferta presentaran en la fecha indicada en el cronograma ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas las observaciones que estime pertinentes.

### 2.6. TRAMITE DE LAS OBSERVACIONES

Dentro del término fijado en el cronograma se dará respuesta a las observaciones presentadas.

### 2.7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

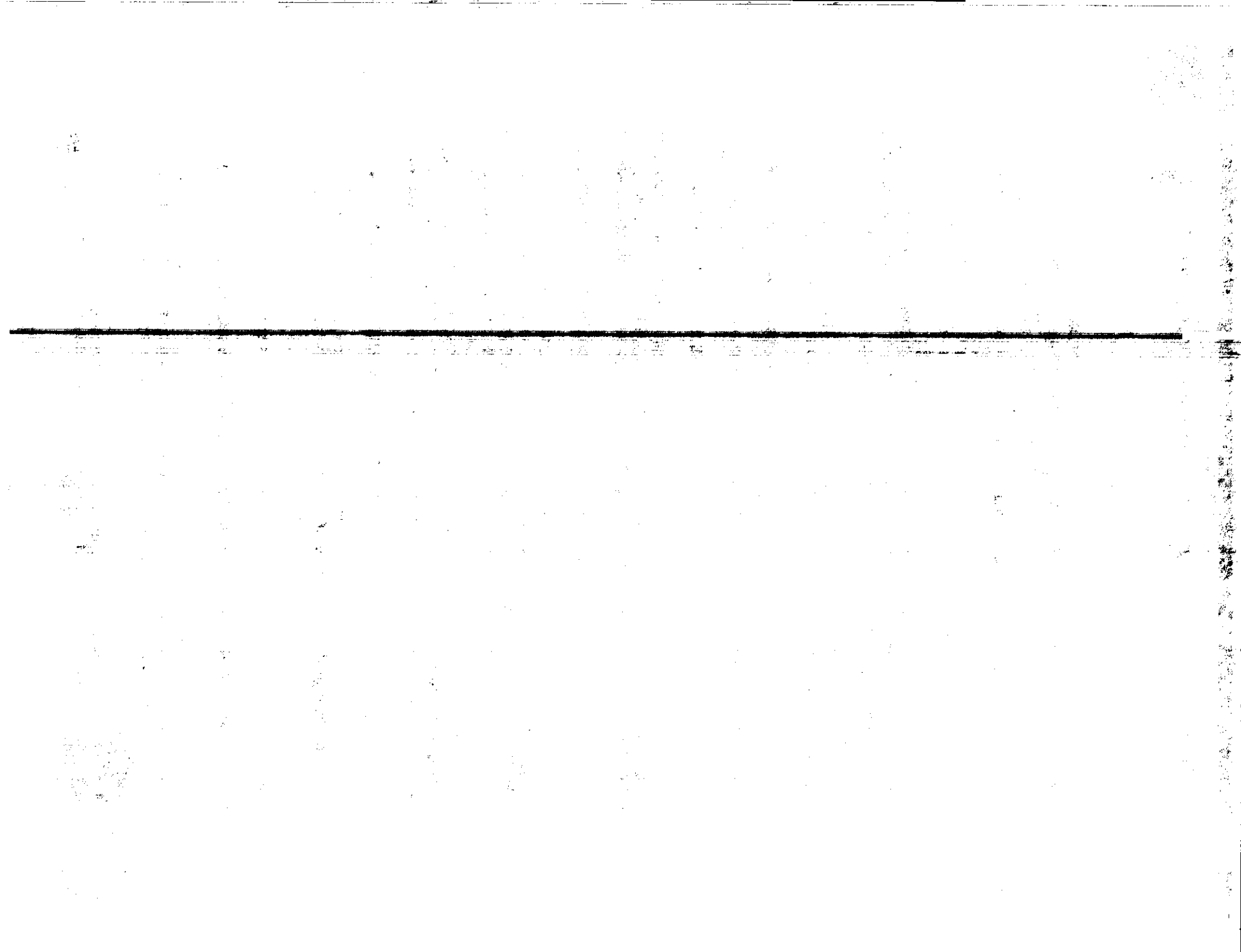
Los interesados presentarán la oferta en sobre cerrado en la oficina de la Profesional Universitaria de Bienes y servicios, hasta la fecha y hora límite señalada en el cronograma.

Para cada oferta la persona presentará su documento de identificación, dirección y teléfono, correo electrónico y anexará copia del RUT, antecedentes disciplinarios y fiscales y manifestación de no estar incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades. (La documentación debe estar completa)

Los mismos requisitos para las personas jurídicas, la cual tendrá que acreditar además su existencia y representación legal.

No se aceptarán posturas remitidas por correo, ni por vía fax o por correo electrónico.

En formato de presentación de ofertas, se dejará constancia de cada oferta presentada, la hora y la persona que hace la presentación.



La Profesional Universitaria de Bienes y Servicios, a la fecha y hora fijadas como límite para presentación de oferta realizará la apertura de las ofertas presentadas y levantará acta en la que se relacionen las posturas u ofertas presentadas con los datos generales respectivos. Para el efecto, consultará a la fecha y hora límite fijada para la presentación de ofertas la hora legal colombiana que indique la Superintendencia de Industria y Comercio (numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992), la cual está a disposición de los usuarios en la página de internet [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).

## 2.8. FALTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O POSTURAS

En caso de no recibirse posturas u ofertas por la serie de elementos obsoletos e inservibles considerados como chatarra objeto de venta, se dará inicio a una nueva solicitud pública.

## 2.9. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

En caso de recibirse posturas u ofertas la Gerente Administrativa y la Profesional Universitaria de Bienes y Servicios el día que se señale en el cronograma realizarán la evaluación de las ofertas presentadas por los elementos mencionados en éste proceso, verificando toda la documentación aportada.

No se tendrán en cuenta las ofertas que sean presentadas por un valor menor del precio base de venta.

Se establecerá orden de elegibilidad por **TODOS** los elementos obsoletos e inservibles considerados como Chatarra, en caso de existir pluralidad de oferentes, ubicando en primer lugar a la mejor oferta económica y así sucesivamente en orden descendente de acuerdo con el valor ofrecido.

## 2.10. CRITERIO DE DESEMPATE:

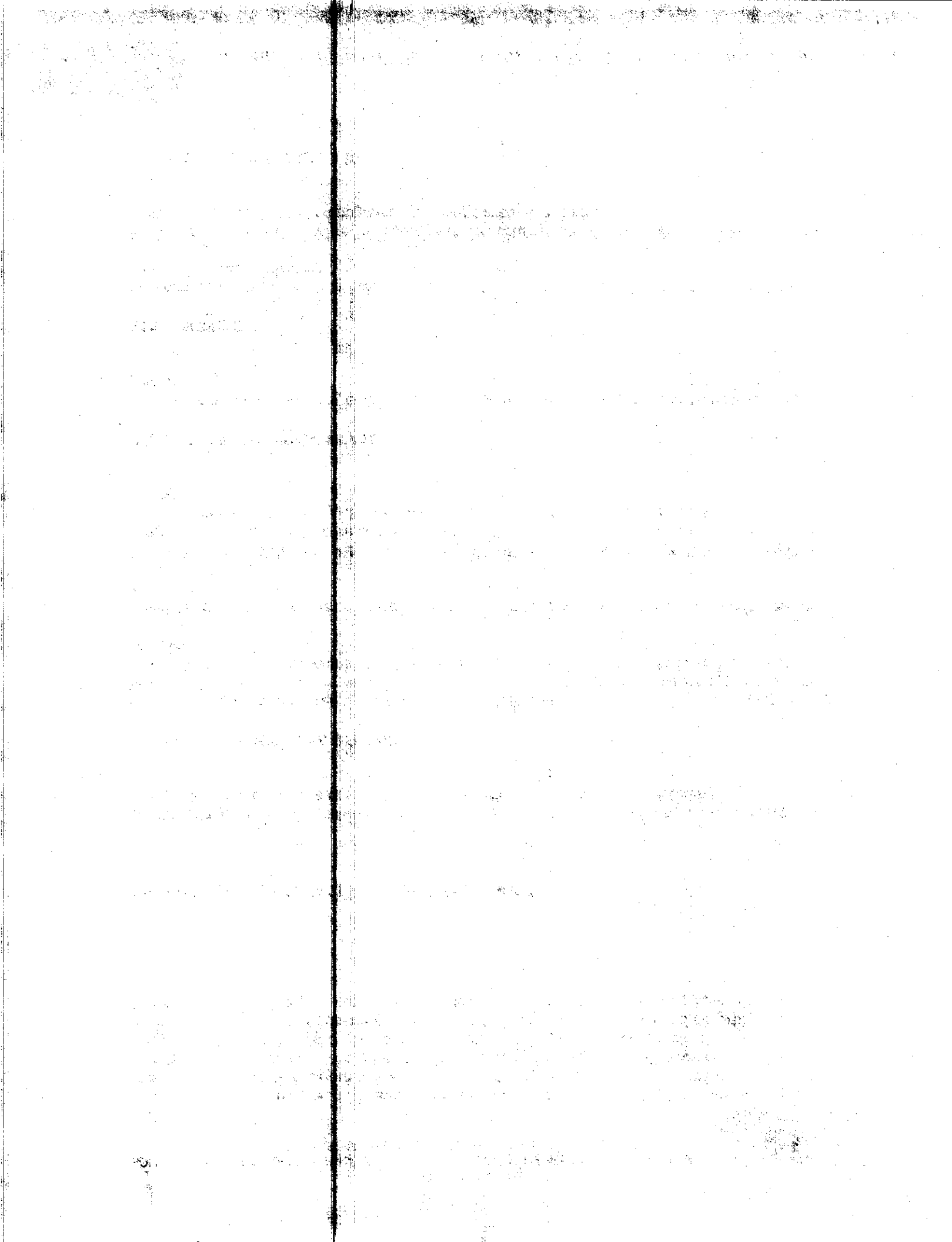
En caso de existir empate, se tendrá en cuenta el oferente que haya entregado primero la oferta o postura.

## 2.11. DECISION.

Se comunicará la decisión al oferente favorecido en la fecha establecida en el cronograma mediante correo electrónico.

En caso que la decisión sea de "no escogencia de posturas" se informará también a los oferentes en la fecha señalada en el cronograma mediante correo electrónico.

## 3. CONSIGNACIÓN Y ENTREGA.



### 3.1. CONSIGNACIÓN.

Quien sea favorecido con la decisión tendrá dos (2) días hábiles para consignar la totalidad del valor ofertado, dentro del horario bancario, contados a partir de la fecha de la decisión.

El comprobante de pago debe ser presentado en la Oficina de Bienes de la Industria Licorera de Caldas.

### 3.2. FALTA DE CONSIGNACIÓN

En caso que el oferente favorecido no realice la consignación dentro del término señalado, de considerarse favorable por la Industria Licorera de Caldas, se le comunicará al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad el término para efectuar la respectiva consignación.

De no considerarse favorable la venta al oferente ubicado en segundo lugar del orden de cada uno de los órdenes de elegibilidad se comunicará a los oferentes y se iniciará una nueva solicitud pública.

### 3.3. ENTREGA DEL BIEN

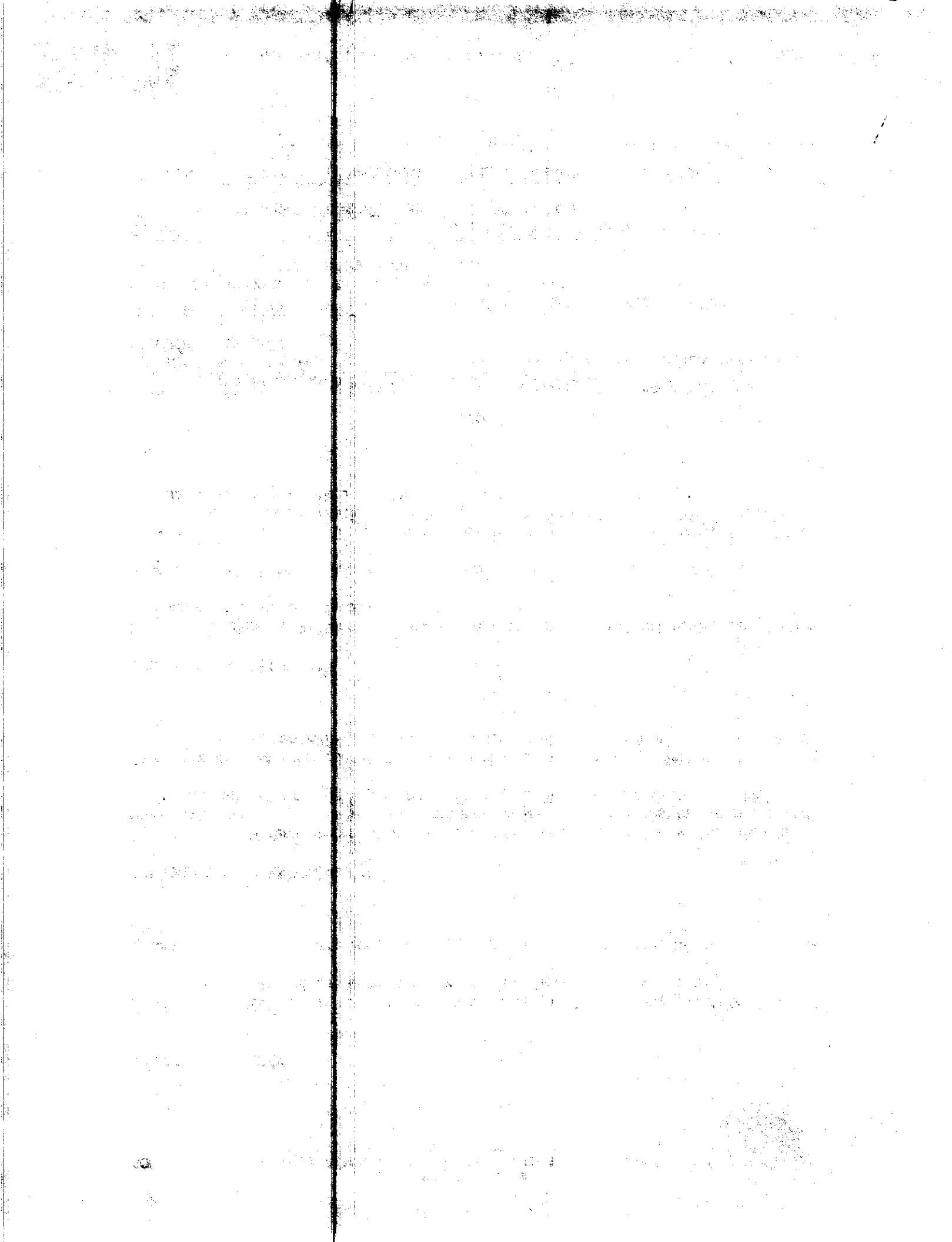
La Oficina de Bienes y Servicios efectuará la entrega de los elementos una vez se compruebe el pago por parte del oferente favorecido.

Se levantará acta dejando constancia de la entrega respectiva.

Si el oferente no retira los bienes dentro de los 10 días siguientes a la entrega del recibo de consignación y la documentación requerida en la fecha señalada por la Oficina de Bienes y Servicios se cobrará bodegaje a un valor de \$50.000 diarios.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y FIJACIÓN EN CARTELERA	Desde el día miercoles 12 de febrero del 2020
INSPECCIÓN (VISITA) Edificio de Administrativo 1 piso, Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito	El día viernes 14 de febrero del 2020 Hora: 9:00 am.
OBSERVACIONES Correo electrónico <a href="mailto:nhora.quintero@ilc.com.co">nhora.quintero@ilc.com.co</a>	El día viernes 14 de febrero del 2020 Hora: Hasta las 2 p.m.
RESPUESTAS (publicación en página web)	El día lunes 17 de febrero del 2020





SP-GBS-08-2019

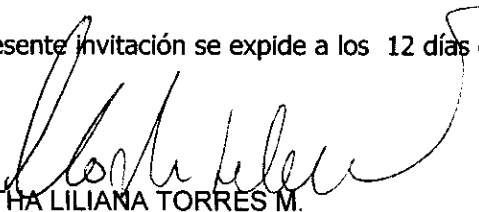
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE UNA SERIE DE ELEMENTOS OBSOLETOS E INSERVIBLES DE ELABORACION DE LICORES CONSIDERADOS COMO CHATARRA

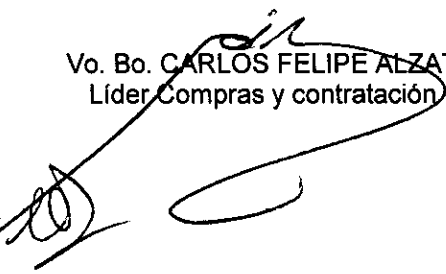


Industria  
Licorera  
de  
Caldas

MODIFICACIONES Solicitud Pública	El día martes 18 de febrero del 2020
PRESENTACION DE OFERTAS. (Personalmente en la oficina de Bienes y Servicios de la ILC Piso 1 Edificio Administrativo)	Hasta el día miércoles 19 de febrero del 2020 Hora: Hasta las 10:00 a.m.
FECHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS	El día miércoles 19 de febrero de 2020 Hora: A partir de las 10:30 a.m.
INFORME DE EVALUACION (página web)	El día jueves 20 de febrero de 2020
OBSERVACIONES A LA EVALUACION	Hasta el día viernes 21 de febrero de 2020 Hora: Hasta las 11:00 a.m.
RESPUESTAS (publicación en página web)	El día lunes 24 de febrero de 2020
DECISION	El día lunes 24 de febrero de 2020
COMUNICACIÓN OFERENTES	El día lunes 24 de febrero de 2020
PLAZO PARA PAGO Y ENTREGA DE SOPORTES (2 días hábiles)	Hasta el día miércoles 26 de febrero de 2020
PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN	Hasta el día miércoles 11 de marzo de 2020 hasta las 3:00 pm.

La presente invitación se expide a los 12 días del mes de febrero de 2020

  
MARTHA LILIANA TORRES M.  
Gerente Financiera y Administrativa

  
Vo. Bo. CARLOS FELIPE ALZATE J.  
Líder Compras y contratación

PROYECTÓ: Nhora Quintero Valencia  
Profesional Universitaria Bienes y Servicios

ISO 9001: 2008  
ISO 14001: 2007  
ITCOP 1000: 2009  
ONSAS 18001: 2007  
BUREAU VERITAS  
Certification



Zona Industrial Juanchito Km.10 PBX: 8 78 22 00 - Manizales Caldas Colombia  
www.ilc.com.co

